

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL PROVINCIAL DE HUARI

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-IVPHI/CSP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL, TRAMO: EMP. PE - 14 A (PTE. PATAY) - CASTILLO (KM 8+800); CASTILLO (KM 9+100) - HUACHIS (KM 11+260) DE 10.960 KM CON CODIGO DE RUTA AN-709

Ruc/código :	20612186953	Fecha de envío :	25/04/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION EMPRESARIAL NELAND E.I.R.L.	Hora de envío :	18:18:17

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

en las bases el comite esta solicitando lo siguiente: Requisitos: JEFE DE MANTENIMIENTO la experiencia se contará a partir de la colegiatura mínima de 04 años, como jefe de mantenimiento o jefe de grupo o jefe de servicios o jefe de operaciones de ejecución de mantenimiento vial de caminos vecinales, carreteras departamentales, carreteras nacionales; se solicita al comite reducir la experiencia del personal clave JEFE DE MANTENIMIENTO a dos (02) años, esto con la finalidad de fomentar una mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A LA OBSERVACION EN 3.2 B.4. PERSONAL CLAVE, DICHO REQUISITOS ESTIPULADAS EN LAS BASES PROVEDO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA DELA REA USUARIO, COMO SE SABE DICHOS TERMINOS DE REFERENCIA NO PUEDEN SER OBSERVADOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL COMITE DE SELECCION NO ACOGE LA OBSERVACION